SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

003023 **OFICIO N° 03/ARRN/1130/18**
BITÁCORA: 23/G1-0154/06/18

Chetumal, Quintana Roo, 29 de Junio de 2018

EJIDO NOH-BEC QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1653/16 de fecha 06 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, *Manilkara zapota,* (chico zapote), 635.881 Metros cúbicos rollo	60	2391	2450	20465628	20465687
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, carbón vegetal, *Manilkara zapota,* (chico zapote), 72.332 Toneladas	8	2451	2458	20465688	20465695
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, *Lysiloma bahamensis,* (Tzalam), 235.138 Metros cúbicos rollo	35	2459	2493	20465696	20465730
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, puntas y ramas, *Lysiloma bahamensis,* (Tzalam), 94.055 Metros cúbicos rollo	15	2494	2508	20465731	20465745

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE QUINTANA ROO

29 JUN 2018

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

C.c.e.p. Lic. .Javier Castro Jimenez. Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo.
Minutario Delegado Federal.

Para sustitución folios para un volumen de 8.050 m3 rollo CAOBA (brazuelos) se deberá acreditar los folios cancelados (juegos completos) por firma de anterior comisariado ejidal.

PEST YMG SRA FJS